

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública los Requerimientos y Resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Salud Ambiental de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Titular/Empresa: Guillermo Alberto Álvarez Ramos.

Último domicilio conocido: C/ Puerto Deportivo, Local 359. 29640 Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución de extinción de la autorización sanitaria en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de la empresa Eurogloser, S.L.

Titular/Empresa: José Antonio Aranda Lima.

Último domicilio conocido: C/ Eslovenia, 16, nave 62. 29004 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución de extinción de la autorización sanitaria en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de la empresa AT2 S.L.

Málaga, 9 de junio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»